



**JUNTA ADMINISTRATIVA
PROYECTO DE MINUTA DE LA DÉCIMO
SEXTA SESIÓN URGENTE DE 2016**

Aprobada por Acuerdo JA003-17

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con once minutos del **veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Sexta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de la y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.

Secretario Ejecutivo.

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.

Director Ejecutivo de Educación Cívica.

Mtro. Juan Antonio Garza García.

Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.

Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Sexta Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el dictamen por el que se determina**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
PROYECTO DE MINUTA DE LA DÉCIMO
SEXTA SESIÓN URGENTE DE 2016**

Aprobada por Acuerdo JA003-17

que la C. Guadalupe Adriana Diego Hernández cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva una plaza, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.

El Presidente de la Junta puso a consideración de la y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, al Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el dictamen por el que se determina que la C. Guadalupe Adriana Diego Hernández cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva una plaza, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.**

El Secretario de la Junta informó que se recibieron observaciones de forma al por parte de la Presidencia de la Junta en el Sentido de incluir un considerando con vertido en los artículos noveno y cuadragésimo noveno Transitorios del Estatuto del SPEN, para robustecer el contenido del Acuerdo, sin cambiar el sentido del mismo.

Al no haber más comentarios, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**A c u e r d o
JA155-16**

PRIMERO. Se aprueba el dictamen por el que se determina que C. Guadalupe Adriana Diego Hernández cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva, la plaza de Subdirectora de Innovación y Mejora adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa, a partir del 1 de enero de 2017, de conformidad con el dictamen anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.

(9)



JUNTA ADMINISTRATIVA
PROYECTO DE MINUTA DE LA DÉCIMO
SEXTA SESIÓN URGENTE DE 2016

Aprobada por Acuerdo JA003-17

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Coordinación de Recursos Humanos realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 3.2, inciso 16) del Mecanismo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa , en el apartado de Transparencia del sitio de internet www.iedf.org.mx

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con catorce minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, se declaró concluida la **Décimo Sexta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA", is placed over a horizontal line.

MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ", is placed over a horizontal line.

MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

